

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 1964

NÚM. 43

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Visto el expediente que obra en este Gobierno Civil instruido a instancia del Ayuntamiento de Palacios del Sil, relativo al prorrateo de pensión de viudedad a favor de D.^a Flora Martínez García, viuda del que fue Médico de A. P. D., don Gregorio Alba Rodríguez, que prestó servicios en los Ayuntamientos de Palacios del Sil, Cabañas Raras, Páramo del Sil, Cubillas de Cerrato (Palencia), Población de Cerrato (Palencia), Arganza (León) y Pedraza de Campos (Palencia).

Visto igualmente el informe emitido al efecto por la Sección Provincial de Administración Local.

Que de conformidad al artículo 204 del Reglamento de Sanitarios Locales, le corresponde el 25 por 100 del mayor sueldo disfrutado por el causante, habiendo sido éste como sigue:

Sueldo	11.000,00 ptas.
Quinquenios	1.750,00 >
Pagas extraordinarias	2.125,00 >
<hr/>	
HABER REGULADOR ANUAL	14.875,00 >
HABER REGULADOR MENSUAL	1.239,58 >

Pensión que le corresponde desde el 9-12-62, fecha de fallecimiento de su esposo, al 31-12-62 en que se hizo cargo el Estado:

25 por 100 sobre 1.239,58	309,89 ptas.
Incremento Decreto 30-11-56	140,11 >

PENSIÓN MENSUAL

De la cantidad anterior corresponde satisfacer a cada uno de los Ayuntamientos en que prestó servicios el interesado las siguientes cantidades, efectuado el prorrateo en la misma proporción que la jubilación del causante:

Ayuntamiento de Palacios del Sil	106,95 ptas.
Idem el de Cabañas Raras	10,49 >
Idem el de Páramo del Sil	218,41 >
Idem el de Cubillas de Cerrato (Palencia)	38,99 >
Idem el de Población de Cerrato (Palencia)	18,70 >
Idem el de Arganza	44,90 >
Idem el de Pedraza de Campos (Palencia)	2,73 >
Idem el de Cubillos del Sil	8,83 >

TOTAL MENSUAL

Queda aprobada la pensión y su prorrateo entre los Ayuntamientos interesados en la forma que queda expuesta.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

León, 17 de febrero de 1964.

El Gobernador Civil Interino,
José Equiagaray Pallarés

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de una Escuela y tres viviendas para Maestros en Villamuño, con arreglo a los proyectos tipo ERN-3 y VM-9 y adaptaciones y adicional redactados por el Arquitecto don Miguel M. Granizo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y ocho mil quinientas cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (558.504,63).

La fianza provisional es de once mil ciento setenta pesetas con diez céntimos (11.170,10) que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho (8) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General o el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de ... de ... de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 15 de febrero de 1964.—El Presidente, Julián Rojo.

819 Núm. 427.—483,00 ptas.

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada

Notificación de embargo de fincas

Don Manuel Alfageme López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución Territorial Rústica para hacer efectivos descubiertos pertenecientes al Ayuntamiento de Molinaseca y año de 1959, he dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar do-

micilio o nombrar representante en el plazo de OCHO días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Igualmente se les requiere, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el plazo de QUINCE días exhiban y hagan entrega de los títulos de propiedad en esta Recaudación de Contribuciones, Oficina sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, 10, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa.

Deudor: herederos de José Barrios Bazán

Débito: 35,36

Finca: Viña de 2.^a, al polígono 2, parcela 331, a La Fontana, en término de Molina, de 10,64 áreas, que linda: N., Francisco López Roguez; E., Purificación Balboa González; S., pastos del deudor y otro; O., Joaquín Román González.

Otra: Cereal secano, de 2.^a, al polígono 3, parcela 561, al Llano, en término de Molina, de 43,22 áreas, que linda: N., camino; E., José M.^a Franganillo Barrios; S., Hermógenes Alonso y Joaquín Criado Barrios; O., Ventura Tabuyo Balboa.

Deudor: Arsenio de la Cal Ruipedrez

Débito: 92,74

Finca: Viña de 2.^a, al polígono 2, parcela 345-B, a La Fontana, en término de Molina, de 24,29 áreas, que linda: N., el deudor; E., Nicolasa Barrios y Estanislao López; S., Gonzalo Fernández Barrios; O., Segunda Franganillo y José Arias Franganillo.

Deudor: Lucía Carballo González

Débito: 75,64

Finca: Cereal secano, de 4.^a, al polígono 6, parcela 88, al Conejero, en término de Molina, de 3-01-50 hectáreas, que linda: N., Camino de Valdecarrizo; E., Francisco Salso Fernández; S., Agustín Barrios Franganillo, Dolores Martínez y otro; O., José González Balboa.

Otra: Tierra cereal secano, de 3.^a, al polígono 1, parcela 436, a Peña Castillo, en término de Molina, de 50,32 áreas, que linda: N., Francisco Bazán Alonso; E., Antonio Barrios Martínez; S., Juan Pérez Rojo, Angustias Pérez y otro; O., Agustín Barrios Franganillo.

Deudor: Antonio Fernández Fernández

Débito: 107,28

Finca: Viña de 3.^a, al polígono 3, parcela 290, a Valdeparayuelo, en término de Molina, de 71,31 áreas, que linda: N., Domingo Franganillo y Matilde Martínez; E., Reguera de Valdeparayuelo y Sebastián Balboa; S., Balbino Luna Martínez; O., José Fernández Viñambres y Balbino Luna.

Deudor: Salvador Fernández González

Débito: 63,16

Finca: Viña de 3.^a, al polígono 3, parcela 212, a Valdeviñas, en término de Molina, de 23,05 áreas, que linda: N., Matilde Martínez Lobato; E., Toribia Fernández Viñambres; S., Aurea Pérez Pérez e Isidro Vázquez Barrios; O., Aurea Pérez Pérez.

Otra: Viña de 3.^a, al polígono 8, parcela 115, a la Viñuela, en término de Molina, de 14,36 áreas, que linda: N., senda; E., Francisco Barrios Salso; S., Camino de Viñuela; O., Cristóbal Fernández Nuñez.

Deudor: Julia García Blanco

Débito 77,14

Finca: Prado regadío, de 3.^a, al polígono 26, parcela 14, a Las Encinas, en término de Castrillo de Montes, de 10,84 áreas, que linda: N., desconocido; E., Serafin Iglesias Iglesias; S., camino de Parada a Castrillo; O., Jesús Cirilo Iglesias.

Otra: Prado regadío, de 3.^a, al polígono 26, parcela 405, a Amañón, en término de Castrillo, de 6,09 áreas, que linda: N., Joaquín Morán García y otro; E., Emilia Blanco Morán; S., camino de Parada a Castrillo; O., Gabino López García.

Deudor: Antonio González López

Débito: 69,46

Finca: Huerta regadío, de 2.^a, al polígono 9, parcela 140, a Eras de Abajo, en término de Molina, de 20,36 áreas, que linda: N., Río Miruelo; E., Matilde Martínez Lobato; S., Luisa Vázquez Barrios; O., Joaquín Román González.

Deudor: Josefa González Morán

Débito: 141,20

Finca: Prado regadío, de 3.^a, al polígono 30, parcela 119, a La Gualta, en término de Castrillo, de 9,21 áreas, que linda: N., camino de Castrillo a Foncebadón; E., Ignacio González López; S., Monte U. P., de Castrillo de Molina; O., Antonia Morán Morán.

Otra: Prado regadío, de 3.^a, al polígono 30, parcela 135, a Prado Ríos, en término de Castrillo, de 11,52 áreas, que linda: N., camino de Castrillo a Foncebadón; E., Antonio Cirilo Blanco; S., camino; O., Victorina López Blanco.

Deudor: Salvador Rodríguez Fernández

Débito: 88,86

Finca: Castañal, al polígono 11, parcela 15, a Valdefimia, en término de Onamia, de 38,84 áreas, que linda: N., Marcelino Morán Blanco; E., Gregorio Viloria; S., Agustín Castro Ramos; O., Domingo Palacios.

Deudor: Santiago Viñambres

Tabuyo y hermanos

Débito: 61,96

Finca: Prado secano, al polígono 34, parcela 405, a Los Campos, en térmi-

no de Acebo, de 7,27 áreas, que linda: N. y E., desconocidos; S., Miguel González García; O., Tomás Fernández García y Belarmina Flórez Flórez.

Otra: Cereal seco, de 3.^a, al polígono 34, parcela 34, a C. O. Redondo, en término de Acebo, de 31,99 áreas, que linda: N., Fermín Panizo Tabuyo y hermanos; E., camino; S., los deudos; O., desconocido.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

En Ponferrada, a 10 de febrero de 1964. — El Recaudador Ejecutivo, Manuel Alfageme López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 714

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre Toreno del Sil y Vega de Espinareda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a

partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Toreno, Fresnedo, Berlanga del Bierzo y Vega de Espinareda; y a la Empresa Vázquez y Alonso, por su condición de titular del servicio Ponferrada-Lillo-Pereda de Ancares.

León, 12 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

732 Núm. 420.—267,75 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

Por la Jefatura de Obras Públicas de León, se solicita el deslinde de los terrenos de dominio público, en la margen izquierda del río Cabrera, inmediatamente aguas arriba del puente sobre dicho río de la carretera de Puente de Domingo Flórez a Santalavilla, en las proximidades del km. 9 de la misma, y concretamente en la parte situada frente a la finca de D. Daniel Alvarez Losada, todo ello en términos de Robledo de Sobrecastro, del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez (León).

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 9 de junio de 1886 y demás disposiciones complementarias, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas en dicho deslinde, puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en la Alcaldía de Puente de Domingo Flórez o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, en Oviedo, Plaza de España, 2.

Oviedo, 30 de enero de 1964.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.

549 Núm. 422.—178,50 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha diecisiete de enero último, y por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar la concesión derivada, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.328	CLARO DE LUNA	117	Hierro	Maraña	Minas de Tarna, S. A.
12.328 (bis)	CLARO DE LUNA (2. ^a Fracción)	12	Hierro	Maraña	Minas de Tarna, S. A.
12.782	MARIA CRISTINA	200	Carbón	Puebla de Lillo	José-G.-Fierro Ordóñez
12.851	ARIS	100	Carbón	Villagatón	Manuel Viloria Fernández

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando franco el terreno correspondiente a dichos permisos transcurridos ocho días de la publicación del último anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes, desde las diez a las trece y media horas.

León, 11 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

716

Administración municipal

Ayuntamiento de Villablino

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el presupuesto especial «Colegio Nuestra Señora de Carrasconte»,

aprobado por el Pleno Municipal para el ejercicio de 1964.

Villablino, 1.º de febrero de 1964.—El Alcalde, Manuel Barrio. 533 Núm. 424.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto al público, las Ordenanzas de suministro de agua potable y mercado de abastos, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de enero

del corriente año, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días por los interesados afectados.

Ponferrada, 6 de febrero de 1964.—El Alcalde, Luis García Ojeda. 588 Núm. 423.—68,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Villamuño

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Régimen Local vengo en dar publicidad al nombramiento de Recaudador

de esta Junta Vecinal recaído en don Saturnino Santos de Avila, vecino de Villamuñío, en este municipio de El Burgo Ranero.

Lo que se hace saber a través de este BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los Organismos oficiales. Sr. Registrador de la Propiedad del Partido y contribuyentes todos.

Villamuñío, 3 de febrero de 1964.—El Presidente, Telesforo Nicolás. 559

Junta Vecinal de Gallegos de Curueño

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por plazo hábil de quince días, las Ordenanzas de uso tradicional sobre prestaciones personales y de transportes.

Gallegos, 8 de febrero de 1964.—El Presidente, Francisco Castro.

642 Núm. 413.—47,25 ptas.

Administración de justicia

Requisitoria

Lorenzo García Martín, nacido en Ciudad Real, el día 13 de abril de 1935, hijo de Joaquín y de Vicenta, casado con Araceli Morales Aira, de profesión industrial, vecino de León, Carretera de Trobajo, encima de Bodegas Regia; hoy en ignorado paradero, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 220 de 1963, por alzamiento de bienes, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión acordada en dicha causa; apercibiéndole que no compareciendo en el plazo señalado, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de dicho procesado, el que de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado de Instrucción, por aquella causa, dándome seguidamente cuenta.

Dado en Ponferrada, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Piñtos Castro. 654

Notaría de D. Matías García Crespo, con residencia en Villafranca del Bierzo

D. Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que a requerimiento de D. Fermín López López, vecino de Sorbeira, en representación de la comunidad hereditaria de D. Francisco López Rodríguez, se tramita en esta mi Notaría un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, al objeto de acreditar la ad-

quisición por prescripción, de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Ancares, cuyo punto de toma denominado Lumeirais, radica en término de Sorbeira, Ayuntamiento de Candín, y cuyo objeto es el accionamiento de un molino propiedad de la comunidad representada. Riega también fincas.

Y se hace público el presente para notificar genéricamente a cuantos pudiesen quedar perjudicados a que en término de treinta días hábiles pueden comparecer ante mí, para exponer y justificar sus derechos.

Villafranca del Bierzo, a 13 de febrero de 1964.—El Notario, Matías García Crespo.

734 Núm. 414.—168,00 ptas.

* * *

Don Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que a requerimiento de D. José Rodríguez Fernández, vecino de Suertes, se tramita en mi Notaría, un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a efectos de acreditar la adquisición por prescripción, de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Ancares, cuyo punto de toma denominado las Veigas, radica en término de Sorbeira, Ayuntamiento de Candín. Está destinado a mover una turbina para producción de energía eléctrica; regando también algunas fincas.

Y con el fin de comunicar genéricamente, la pretensión del requirente, a quienes pudieran quedar perjudicados, se hace público el presente, para que en término de treinta días hábiles puedan comparecer ante mí para exponer y justificar sus derechos.

Dado en Villafranca del Bierzo, a 13 de febrero de 1964.—El Notario, Matías García Crespo.

735 Núm. 415.—162,75 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Junta o Grupo Sindical de Ganaderos de La Uña, integrado en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Acebedo

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 169, apartado 2.º del Reglamento de las Hermandades Sindicales del Campo, en las que están integrados los Grupos o Juntas Sindicales de Ganaderos, según la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, para la aplicación de la Ley de 17 de julio de 1944, en relación con el inciso d) del artículo 2.º, apartado VIII del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades, contribuyentes todos y al señor

Registrador de la Propiedad del partido, el nombramiento recaído de Recaudador en la persona de don Leandro Nieto Peña, y el de auxiliares a sus órdenes con las prerrogativas de la Ley a favor de don Leandro, don Julio, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba, vecinos todos ellos de León.

Lo que se hace saber a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos oportunos dictados en el Estatuto de Recaudación vigente.

Dado en La Uña, a 18 de diciembre de 1963.—El Presidente del Grupo, Daniel Piñán. 6002

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA «EL COTO»

Por medio del presente, se convoca a Junta general ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 8 de marzo en La Milla del Río, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria anual de 1963.
- 3.º Rendición de cuentas de 1963.
- 4.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1964.
- 5.º Nombramiento de Guarda de Aguas, para la época de riegos y puerto.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas, en primera convocatoria, se celebrará a las doce horas, tendrá lugar en segunda el día 22 del mismo mes y hora de las doce, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes al acto.

La Milla del Río, a 15 de febrero de 1964.—El Presidente Eduardo González.

737 Núm. 418.—152,25 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 137.279 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

742 Núm. 419.—52,50 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1964